



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°032-2024 Acta número 032 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y veintidós minutos del miércoles 16 de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Participante invitada: Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas, Coordinadora Área de Agricultura, Salud, Seguridad e Higiene, del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. ----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 032-2024 correspondiente al miércoles 16 de octubre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tenemos quórum completo, y siendo así al ser las cinco con veintidós minutos de la tarde iniciamos la sesión. Iniciamos con la lectura y discusión del orden del día, bueno es la sesión número 032-2024, tenemos lectura y discusión del orden del día, tenemos el primer punto, lectura y discusión del orden del día, capítulo dos, lectura, aprobación o modificación de actas, acá tenemos un artículo, que es lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión extraordinaria número 030-2024, luego está el capítulo de audiencias, no hay audiencias para hoy, capítulo cuatro, informes de correspondencia, cinco, informes ordinarios, acá únicamente tenemos informes de la dirección ejecutiva, donde tenemos la “corrección del manual de salud ocupacional en el cultivo hortalizas” y la “propuesta reforman reglamento 38371-S-MTSS, luego tenemos informes de las comisiones, luego mociones y sugerencias, y finalmente asuntos varios, y bueno, hay una propuesta de asunto vario que es de “informe anual portal de centros de trabajo”, ¿hay alguna observación o sugerencia por parte de alguno de ustedes?,

de mi parte y no lo voy a incluir en la votación, me gustaría nada más que lo hablemos, yo sí siento que al menos con el punto vario sé que la dirección ejecutiva está trabajando en un informe completo más allá de las estadísticas, desde ese punto de vista a mí me parece innecesario un punto para decir que se está trabajando en el informe, y la idea nuestra era poder incluir ese punto como uno de los puntos de informe de la dirección ejecutiva para una próxima sesión, ojalá que sea pronto, pero al menos esa es mi posición, me parece que es un punto que más bien amerita incorporarse dentro de un orden del día como un informe de la dirección ejecutiva y que ya se termine de presentar ese informe ya de una manera completa que entiendo yo que es un informe que se está haciendo muy bien hecho, donde no solamente se están incluyendo estadísticas, sino que están incluyendo una serie de consideraciones de carácter técnico y demás, eso al menos es como mi sentir, pero bueno, obviamente tampoco para mí no pasa nada si llegamos a ese punto y simplemente se hace esa aclaración, o sea es importante, nada más hago el comentario. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí señor viceministro, con todo el respeto, yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo ¿por qué?, porque yo verbalmente lo he solicitado y nadie ni verbalmente ni por escrito me ha dicho que va a ser el 30, o sea, dentro de 15 días, y yo sí considero que ese es un informe no de presentación en el mes de octubre, ese es un informe de presentación en los primeros tres meses, ahí es donde se toman decisiones y para es la parte estadística para tener decisiones, el año pasado que se presentó hubieron muchos signos de pregunta, el viceministro anterior quedó asustado que una plataforma que costó más de 300 millones, el suministro de datos y lo que podemos hacer nosotros ahí es bien poco, y para mí eso es fundamental y yo reitero, yo lo he solicitado verbalmente, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, bueno yo estoy de acuerdo en estar en desacuerdo, me parece que sí se ha indicado que se está preparando el informe que se va a ver en sesiones anteriores, tal vez nos ha dado una fecha en específico, mi propuesta es que se vea el 30, pero está bien, lo vemos en un punto adicional para decir exactamente esto mismo y lo ponemos en agenda, no hay ningún problema, ¿no sé si alguien más tiene alguna observación?, ok, en ese caso someto consideración el orden del día en este momento, la votación perdón, ok, por unanimidad queda aprobado el orden del día. -----



ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 032-2024 correspondiente al miércoles 16 de octubre del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión extraordinaria N° 030-2024 correspondiente al lunes 07 de octubre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Vamos con el punto, que es aprobación del acta número 032-2024, entonces si ponemos el acta en pantalla. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Más bien don Alexander creo que es el acta 30, ¿no? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si era la 30, ya la comparto es que se me cerró el servidor. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, perdón el acta 30, 32 es hoy. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, correcto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ya el acta les fue enviada por correo electrónico, entonces abro el orden la palabra por si alguien quiere hacer una observación, ok, veo que no hay solicitud de uso de la palabra, entonces someto a votación el acta en este momento, ok, por unanimidad se aprueba. -----

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N° 030-2024 correspondiente al lunes 07 de octubre del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Corrección manual de salud ocupacional en el cultivo de hortalizas” -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Sí tenemos dos artículos en informes de la dirección ejecutiva, entonces entramos con el primero que es “corrección manual de salud ocupacional en el cultivo de hortalizas”, y le doy la palabra a Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, este punto, es un punto que teníamos pendiente de presentar, ya habíamos hecho una presentación de la primer propuesta de este manual, sin embargo se tuvieron algunas observaciones de corrección para hacer el manual un poco más pequeño, por condiciones de salud de la persona encargada que ha llevado este proceso se nos había atrasado y luego cuando entraba habían otras cosas urgentes que sacar entonces sí nos habíamos atrasado un poco en poder traer nuevamente este documento a sesión, y es la compañera Elizabeth Chinchilla que ya está bastante más incorporada después de sus problemas de salud, entonces la idea sería aprobar también la incorporación de ella la sesión que nos va a explicar los cambios que se realizaron. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si alguien tiene algún impedimento para que ella entre, ok, entonces que pueda ingresar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Para aclararles, los dos puntos son de doña Elizabeth, entonces ella va a estar con nosotros en los dos artículos. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Como parte del proyecto de salud ocupacional en el sector agrícola se tenía que elaborar un manual de salud ocupacional en el cultivo de hortalizas, este documento principalmente está dirigido a los diferentes actores sociales que atienden el sector agrícola y brindan asistencia al pequeño productor de hortalizas, a personas trabajadoras de este sector con el objetivo de informarles acerca de los riesgos laborales y las medidas de prevención y protección, cuando lo presentamos el año pasado se le hicieron unas observaciones en cuanto a que hubiese la guía de salud ocupacional, la del programa, estaba totalmente copiada dentro de este documento y se hizo la modificación para que solamente apareciera el enlace en la página del Consejo de Salud Ocupacional donde lo pueden encontrar, en esta parte de la evaluación de los riesgos laborales se envía a la página del Consejo de Salud Ocupacional para no copiar toda la guía como tal, otra de las cosas que se pidieron era eliminar la parte de la descripción del proceso



de trabajo y dejarlo solamente como una guía, un manual, sin embargo, conversando con lo que son las personas que atienden el sector, personas que van a trabajar en ellos, en la parte de salud ocupacional, es necesario que haya una descripción del proceso de trabajo para que la persona se ubique en el contexto, solamente les marqué ahí en color, lo resalté en color naranja, por ejemplo, en el cultivo de hortalizas hay un rallador, si una persona que no conoce de herramientas y no conoce de estas herramientas propias que se han desarrollado en la zona de Cartago, cuando a mí me dicen un rallador, yo pensaría en un rallador de queso o en un rallador de la cocina, sin embargo es una especie de rastrillo de madera con tres dientes que ha sido confeccionado por el productor y es parte al igual que la descripción del proceso tiene ciertas características que son propias de cada cultivo y por eso es necesario dejar la descripción del proceso, se hace la descripción del proceso desde el almacigo hasta cuando ya se tienen las hortalizas en la bodega listas para ser despachadas para los centros de acopio, o para los lugares de venta, la descripción de los riesgos laborales cómo sería la evaluación y el perfil de riesgos así como las medidas de control, básicamente esas eran las observaciones que se habían hecho la última vez que presentamos el manual, ¿no sé si tienen alguna observación o comentario doña Alejandra? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí muchísimas gracias doña Elizabeth, quien desea hacer uso de la palabra, con alguna consulta, alguna observación respecto al documento. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Este programa hace cuánto terminó?, la primera pregunta. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Ok, el programa se desarrolló 2021, y lo terminamos para el 22 -----

Sr. Walter Castro Mora: Para el 22, entonces ¿esto lo tenemos pendiente desde el 22? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: El 11 de enero del 23, perdón don Walter, el 11 de enero lo presentamos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, viera que yo sigo inquieto Elizabeth yo sé que ustedes lo han puesto mucho corazón y todo al respecto, pero la descripción del proceso, vieras que la descripción de proceso lleva nueve páginas, y usted ahora habló ese rastrillo, ese rastrillo lo podemos nosotros ubicar en unas definiciones porque yo considero que el énfasis en sí o ese es el objetivo es justamente los riesgos laborales, las medidas

de control, y las medidas de control que es la parte fundamental de ese proyecto, yo sí sigo inquieto en relación a ese manualito, debemos de pensar justamente, ¿a quién va dirigido por cierto ese manual? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Permítame, aquí lo tengo, está dirigido a las personas que brindan asistencia al pequeño productor de hortalizas. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok exactamente, o sea, nosotros la asistencia que tenemos que darle es riesgo del trabajo, o sea, ahí me metí yo para ver cómo hacían el almácigo y al final no aprendí, porque no es para enseñar a hacer almácigo, es nada más una pequeña guía, o sea, una ilustración de lo que es hacer un almácigo, porque según yo ya me iba a poner a germinar el día de mañana, pero eso no es para eso, yo en forma muy personal sí le agradezco y todo el empuje, y todo eso, pero la parte descriptiva por lo menos a mí, yo sí considero de que no debería estar ahí, debería de ponerse algunas definiciones, podría venderse más, la parte pictográfica no la veo, en la fotografía no la veo, o sea, son contadas la fotografías, entonces yo en realidad respeto ahí todo, pero sí sigo como inquietud, ¿por qué? porque yo quiero que eso lo lean, o sea quiero que no sea simples palabras como habíamos dicho la vez pasada, o sea, sino que motivemos a la gente, es una herramienta para ello, pero ellos la van a distribuir y eso es lo lógico, que las personas participantes también se van a llevar este documento, eso va a ser así, entonces gracias Elizabeth te deseo todo lo mejor, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Gracias, tal vez Walter, o sea, estoy totalmente de acuerdo en el tema de que debemos hacer la profundización en los riesgos laborales que es lo que nos atañe, pero la descripción del proceso no sobra, nunca sobra porque hay que homologar criterios, definitivamente hay que homologar los criterios, no le veo problema a mantener la descripción del proceso, si debemos de profundizar en análisis de riesgos, por supuesto, pero no le veo problema yo a la parte de la descripción de procesos, si no lo ponemos para el que no conoce quedaría en el aire esa es mi posición. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Igual que don Sergio yo sí considero, tal vez porque hemos estado un poquito involucrados con el sector agrícola y que conozco también un poquito la parte del sector industrial, se difiere un poquito en que la parte agrícola siempre como que determina sus propios términos para las

cosas, ellos como que cambian y le dan un término, manejan como un idioma propio en cada uno de las labores que realizan, banano, piña, usted va y es lo mismo y ellos le tienen un nombre diferente, entonces sí consideramos que era importante para esa aclaración dejar esa descripción, y lo otro que don Walter mencionaba de las fotos y de las imágenes, eso tiene que pasar a la diagramación, entonces ahí es donde incorporaríamos todos esos cambios de imagen, hay que hacer un banco de fotos eso sí, que todavía no lo tenemos, pero todo eso entraría cuando mandamos a hacer la diagramación del documento, eso sería don Alex, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias Alejandra, ¿alguien más?, veo que no, yo al igual que lo que comentó don Sergio yo considero que no está de más, ahora bien, hay un tema acá, y es que falta la diagramación, y creo que estaríamos aprobando más es el contenido, yo creo que una vez que esté la diagramación podríamos ver ya tal vez un producto más atractivo, y por otro lado también podría generar algunos materiales un poco más gráficos, intuitivos, fáciles de leer porque también es importante el tema de que el documento lo lean, entonces por ejemplo, podría generarse adicional a la guía ya diagramada y todo algunos infográficos más enfocados ya en la parte sustantiva del proceso y no en la parte descriptiva, entonces creo yo que tal vez eso podría cubrir, pero sí me parece que no está de más y sí me preocupa que para alguien que sí conozca un poco más más bien lo sienta como dijo don Sergio “muy en el aire”, me parece que sí es importante que el sustento de la descripción del proceso esté ahí, pero que se puedan generar productos infográficos más básicos, más al grano, por decirlo así, y que estos estén obviamente disponibles para descarga en conjunto con la guía, inclusive podrían ser parte de la guía misma, como anexos, que queden ahí, y de esa manera cumplir con ambos objetivos, ¿no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, si están de acuerdo con manejarlo de ese modo?, lo podríamos inclusive poner en el acuerdo que se pueda aprobar el documento y que además se solicita la dirección ejecutiva generar algunos productos más dirigidos al proceso en concreto y no tanto a la parte descriptiva, ¿alguna observación al respecto?, veo que no, no sé si hay más preguntas para doña Elizabeth, veo que no hay consultas, en ese caso le agradecemos muchísimo a doña Elizabeth, nosotros continuamos acá. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Que creo que el siguiente tema también es con doña Eli. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón, es que lo que decía doña Mariela era que el otro tema es con doña Eli pero. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, pero es que tenemos que entrar en votación, vamos a deliberar y demás, entonces tendría que volver a ingresar, muchísimas gracias. -----

De nuevo, lancé la pregunta, no entiendo por qué no hubo respuesta, porque la idea era llegar a un consenso de una vez con este tema, digamos, “queremos aprobar el documento con esa descripción, lo cual entiendo que la recomendación técnica en este caso o no”, o bien, “queremos que el documento se simplifica aún más”, pero sí es importante claramente tomar una decisión, entonces no sé, tal vez Don Sergio, Don Walter, ya que ustedes hicieron observaciones al respecto, porque más allá de ese tema creo que no hay otro tema con respecto al fondo, o sea no hay un punto adicional o algo por el estilo. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El planteamiento es mío es el siguiente, no tengo objeción con la descripción, para mí criterio lo dejaría ahí, estoy claro con lo que dice Walter en profundizar en el análisis de riesgos y las medidas de mitigación, si la diagramación de la que se habla puede ayudarnos como herramienta a comprender mejor eso y facilitar su aplicación en hora buena, entonces, en resumen, de acuerdo con la descripción me gustaría ver más profundidad en análisis de riesgos, si esa profundidad se lo da el diagrama, yo preferiría esperar a ver ese producto ya con la diagramación incluida, o si incluso el equipo que lo está trabajando pudiera profundizar un poco más en eso, si lo tienen a bien, esa es mi posición. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pero, vamos a ver, o sea, que usted esperaría, a ver si lo entiendo, que usted esperaría a que esté la diagramación para ver si aprueba el contenido, ¿eso así? -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: A ver si la diagramación ayuda en la profundidad que estaba planteando Walter, o sea yo segundo a Walter en la parte de la profundidad en el análisis de riesgos que es lo que por lo que le entendía a mi compañero. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: A mí lo que me preocupa acá, y muy honestamente, es que vamos a ver, una cosa es el contenido y otra cosa es la diagramación, acá yo estoy percibiendo una recomendación técnica

del Consejo de que lo mejor es que indistintamente la diagramación final, sí la descripción debe estar para que sea un documento consistente, sólido, sí me parece que excluir la descripción ya es un tema que varía el fondo del documento, por eso para no ir como en contra la recomendación técnica, que es lo que yo no estaría de acuerdo, en ir en contra la recomendación técnica, es que sugería la opción de que aprobemos el contenido completo y luego veamos los productos que podríamos generar ¿para qué? porque puede ser que alguien le llega un afiche o un infográfico con información más del análisis de riesgos, más de la parte sustantiva, por decirlo así, pero que esa persona quiera ver la descripción como tal, entonces se sabe que hay un documento de consulta ya aprobado por el Consejo que esa persona va a poder consultar y va a decir “sí, el contenido está completo” no es algo que está en el aire, que es lo que usted me indicó ahora, entonces sí me preocupa el tema del contenido más allá de los productos de visualización de ese contenido, sí creo yo que si hay una recomendación técnica de que la descripción es importante que se incluya, entonces yo requeriría casi con argumento técnico también para decir “no, no se debería incluir”, entonces más que todo va por ahí el tema, por eso yo creo que una forma de que se den los dos objetivos es, aprobar el contenido y luego quizás podríamos hacer una solicitud de que se nos muestren los diferentes productos ya diagramados en cuanto a por lo menos un producto que sería la guía completa que obviamente tendría que incluir ese contenido de la descripción para que usted vea, si ya con eso le parece que es un documento para todo el mundo, pero yo no veo que está de más también generar unos productos más sencillos, o no tal vez más sencillos, sino más dirigidos específicamente con el tema de valoración de riesgos y lo que bien apuntaban don Walter y Don Sergio, pero es por ahí, yo lo que considero es que sí hay una recomendación técnica que nos está diciendo la descripción es importante que se mantengan el documento completo, entonces eso es como mi preocupación más que todo. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Gracias, si bien es cierto el documento es grande, me parece que el lenguaje es bastante sencillo, bastante amigable, y tal cual usted lo mencionaba, el tema de tener un documento que consolide toda la información y también permite hacer muchas otras cosas, por ejemplo para transmitir un mensaje yo podría tomar como fuente de ese documento y generar infografías o generar un mensaje más

pequeños y directos, dependiendo de algún aspecto que desee fortalecer, mi silencio es porque era positivo, sí me parece el contenido del documento como está y con todas las recomendaciones que se les ha hecho anteriormente, gracias. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí señor, respeto todas las opiniones, yo sí tengo bien claro lo que es un manual, en realidad, un manual es algo muy rápido, un manual debe ser bien objetivo, eso es un manual, no es un libro de texto, tengo bien claro a la población que va dirigida, o sea gente conocedora, esto es gente conocedora, no es que no saben que es un almacigo, a mí me dan clases que es eso, o sea, yo soy de la ciudad y eso, pero ellos sí lo tienen bien definido, y yo sí sigo con la misma idea, en este manual, la mitad del manual es justamente sobre descripción y todo lo demás, y la otra mitad es sobre los riesgos laborales y su control, o sea la mitad del manual es lo que nos habla de lo que nos interesa y nos preocupa, gracias. ---

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí Don Walter, pero de nuevo, yo entiendo su punto, pero aquí la idea también es buscar consensos, por eso estoy haciendo una propuesta que lo que busca es de alguna manera cumplir con los dos objetivos, es decir, generar un manual completo, que tenga toda la descripción, yo sí difiero, yo sí he visto manuales que tienen descripciones porque los manuales muchas veces están dirigidos a personas que son nuevas en una determinada materia, o tal vez sí conocen de la materia pero no específicamente aplicada a un sector, a una rama de actividad, o algo por el estilo, entonces si hay manuales que integran descripciones, eso no es algo extraño de ver, entonces sí me parece que el manual puede tener las descripciones, pero más allá de todo eso, la propuesta lo que dice es, buscar generar un acuerdo que apruebe el manual, porque al menos los argumentos que he escuchado no son de, por ejemplo que hay algo que esté incorrecto, que no sea adecuado, que no se pegue de una manera correcta a la ciencia y la técnica, o algo por el estilo, sino es un tema más de sí incluir la descripción o no, entonces por eso es que una propuesta es aprobar la guía, que se diagrama la guía y generar un documento que lo acompañe, que ese documento sea puntualmente por decirlo así esta parte dirigida al tema de la valoración de riesgos y demás, me parece que lo que busca esa propuesta es que haya un consenso y de esa manera si un profesional quiere nada más abocarse al tema aplicado, pero sí bajo una lógica de que existe un documento completo que tiene

la descripción y todo lo demás, lo cual como hemos visto es una recomendación que nos hace el equipo de la dirección ejecutiva que me parece importante, entonces esa es la propuesta, no es indicar que lo que usted está diciendo es correcto o incorrecto, sino simplemente de alguna manera tratar de cumplir con ambos objetivos que se han buscado acá, uno, cubrir todos los elementos que técnicamente nos están recomendando y dos generar un producto que tal vez sea más aplicado, inclusive más de consulta rápida, que pueda ser más utilizado, entonces por ahí va, ¿no sé qué le parece? -----

Sr. Walter Castro Mora: Don Alexander en realidad yo sí comprendo y todo y estoy de acuerdo con lo que ha hablado Don Sergio también, pero como esto es algo que ya se había comentado, o sea, la vez pasada yo mismo lo mencioné, o sea, para mí no es pan caliente, para el agricultor este manual y eso es lo que yo necesito que sea pan caliente, yo no lo he visto así honestamente, o sea, yo sí considero y tiene usted razón, muchos manuales vienen descriptivos, claro el manual de mi carro ahí viene con descripción porque yo no soy mecánico, entonces tiene que ubicarme qué es una rueda, qué es el tanque de gasolina, qué es esto y qué es aquello, y que es el radiador para indicarme todo el mantenimiento que yo puedo hacerle, ahí yo totalmente de acuerdo, pero sí en este manual yo sí veo, le hace falta definitivamente, es un manual muy esquemático como lo dije yo hace tanto tiempo, y veo que no hubo cambio, como dijo la compañera, nada más eliminaron todo, todavía tenía más palabras escritas, yo sí soy de leer, pero comparto, si ustedes aprueban ese punto, yo con mucho gusto lo apruebo también, que salga así, por mí no hay problema, pero si yo hago mi malestar en ese sentido de que para mí ese no es manual dirigido a los agricultores, gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra? -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Yo lo externé en el chat, pero lo hago oralmente, que yo sí estoy de acuerdo con la propuesta que usted ha planteado don Alexander, y de seguir la recomendación técnica, en el entendido de que podemos aprobar el manual y generar un documento adicional, más sucinto, más directo, con las recomendaciones que ha brindado don Walter para en otro momento, incluso hasta con la infografía de la cual hacía referencia también don Sergio, eso sería. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Me dice Alejandra que se desconectó un momento, no sé si ya pudo ingresar, ok perfecto, Ale podríamos mostrar la propuesta de acuerdo para ver si la vemos en pantalla. ---

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Listo don Alexander, esos eran los considerandos, que eso fue lo del acta donde se presentó, es todo lo que había quedado en resumen por parte de la persona que llevó esa sesión y la propuesta era que se aprueba el manual de salud ocupacional en cultivo de hortalizas para hacer diagramado y divulgado en el sector. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces nada más pongámosle después del punto final, ahí pongámosle una coma, “el cual además deberá contar con un documento adicional dirigido específicamente a la parte de” y ¿cómo fue que dijo en Walter, valoración de riesgos?, que ahora lo refirió muy bien que es como la mitad. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El análisis de riesgos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Y no sé si hay algo más para que se complete la idea. -----

Sr. Walter Castro Mora: Y las medidas de control, van a la par dos, sabemos el riesgo y ahora qué hacemos. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Estaba viendo la propuesta, no sé si ese otro documento que mencionan viene siendo entonces como para ponerle, si hace referencia al manual que ya existe como ponerle “guía práctica” o algo por el estilo, haciendo referencia al manual que estamos aprobando. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, no sé si haga falta poner un nombre específico, ¿cómo lo ven?, si sería una guía práctica como tal, es que es también es como un manual, pero es como un segundo manual más acotado, por decirlo así, o sea, sigue siendo un manual. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Podríamos ver si se puede crear como un tipo de brouchure, que es más corto, más de bolsillo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí me parece que el nombre como tal puede ser algo ahí que quede más para la diagramación. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Que tal vez desde el punto de vista de gestión documental de manual, podemos tener instructivos y tener guías, entonces que podría ser un instructivo o una guía o dependiendo del objetivo, si es algo aún más pequeño y más informativo podría ser el tema de panfleto, brochure o infografía, nada más para elegir. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Por eso yo decía dejarlo más abierto, tal vez que la parte técnica nos recomiende, no sé si también ese documento ya diagramado lo vamos a venir a presentar para que lo conozcan. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros lo volvemos a presentar cuanto esté diagramado, yo sí pensaría más tomando en cuenta las observaciones que hacen, que sea un tipo de como decía Mariela de brochure, algo más de bolsillo, algo más pequeño, porque realmente va a ser como puntos de atracción que va a tener ese documento que vayamos a generar aparte, entonces sí podría ser algo como muy pequeñito donde vengan el análisis de riesgo y el de controles. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo la dejaría así, a cómo está como documento adicional y que en la diagramación se valore, y sí me parece oportuno que como dijo Sergio, veamos esa diagramación final cómo queda, ponemos el acuerdo tal vez, pero el acuerdo en pantalla Ale, yo no sé si quieren conocerlo a posterior para algún tipo de aprobación o simplemente para para conocimiento, don Sergio tal vez que fue el que se refirió. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Sería importante conocerlo para aprobarlo, por supuesto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, entonces nada más ahí dicha diagramación deberá. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Quito eso, porque no estaríamos divulgando don Alex. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: “Para su aprobación”, ahora sí pegamos en el chat, y lo someto a votación en este momento, ok, por unanimidad queda aprobado. -----



ACUERDO N°003-2024: Artículo 1: Se aprueba la propuesta de Manual de Salud Ocupacional en el cultivo de hortalizas, para ser diagramado y presentado en sesión de Junta Directiva para su aprobación. El cual además deberá contar con un documento adicional dirigido específicamente a la parte del análisis de riesgos y las medidas de control. 8 votos a favor Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: “Propuesta reforma reglamento 38.371-S-MTSS” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pasamos con el siguiente punto, que dice propuesta reforma reglamento 38.371-S-MTSS, y para este también estaría ingresando Doña Elizabeth. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí tal vez para hacer la introducción mientras ingresa doña Elizabeth. Igualmente como el punto anterior, después de este proyecto se había analizado una serie de cambios de reforma al reglamento 38.371-S-MTSS, sin embargo en esa misma sesión se hizo una propuesta de hacer un análisis de factibilidad para tener una certificación, bueno vamos a ver, inicialmente era como una certificación para los aplicadores de agroquímicos, nosotros proponíamos que en lugar de una certificación se tuviera una base de datos donde se pudiese registrar el cumplimiento de los exámenes médicos que se le realizan a estas personas trabajadoras y que de ahí se pudiese revisar que estaban con todo vigente cuando realicen cambios en el patrono que tienen porque esta población es varía mucho, es muy rotativa, pasan dos meses con un patrono se mueven, y pasan otros dos meses con otro patrono y a razón de eso se le hace muchísimos exámenes médicos, que es una carga económica para el patrono, pero también hay un tema de radiación que se le vive aplicando radiación cada vez que hacen estos cambios de patrono a esta persona trabajadora, nosotros hemos hecho varios intentos de tener un aproximado de aplicadores que existan en el país y no hemos tenido respuesta de parte de quienes nos pueden dar esa información, enviamos la solicitud, que nos enviaran los datos a la base de datos del PCT no tuvimos respuesta de las empresas, luego tuvimos el acercamiento con la cámara de agroindustria de la cual ni siquiera la misma cámara nos ha dado respuesta después de varios correos, entonces para no seguir atrasando este reglamento vamos a presentar los cambios que se habían explicado ya en una sesión anterior, sacando los que podían ser necesarios a razón de esta solicitud de la base de datos, la idea no es descartar del todo, tener esta base de datos, ya tenemos un



planteamiento dentro de la secretaría técnica para el otro año tener una persona dentro del contrato y dentro de un proyecto que se encargue de hacer esta investigación ya más puntualizada, por un tema de capacidad de funcionarios, no podemos hacerlo ahorita, de designar a alguien que vaya y toque las puertas, insista insista, hasta que tengamos la información, pero la idea es tener un proyecto donde ya podamos tener una persona específicamente en este seguimiento, ya que como les digo a nivel general enviando correos, haciendo acercamientos y llamadas no nos dan la información para nosotros poder tener este estudio de factibilidad, y sin la cantidad de personas que realizan esta función no podemos nosotros tener un estudio de factibilidad de cuánto nos puede costar tener una base de datos de este tipo, y por eso es que vamos a avanzar con el reglamento porque hay cambios que son necesarios y si seguimos esperando esta información el reglamento nunca va a salir, entonces la idea es volverles a presentar cuáles son los cambios que se están proponiendo en este reglamento para las observaciones, ya con esto voy a hacer el ingreso de doña Elizabeth, no sé si tenían alguna consulta respecto a lo que les comenté mientras ingresa Doña Eli. -----

Sr. Walter Castro Mora: Y Alejandra, ¿cuándo fue la última vez que vimos este reglamento?, ¿hace cuántos meses o años? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Fueron las mismas fechas Don Walter, presentamos primero el manual y luego presentamos el reglamento como le digo -----

Sr. Walter Castro Mora: En el 2022, hace dos años entonces, ahora Eli me dijo 2022, que aquí lo anoté yo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En el 2023 se cerró el proyecto, en el 23 presentamos estas que ya fueron cuando se hizo todo el análisis del proyecto y salieron estas observaciones de cambio. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, está bien, entonces tiene más de un año entonces, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Listo, Ahí está doña Elizabeth, Doña Eli ya puede presentar la matriz de cámara. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: El reglamento disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas es un reglamento que está vigente desde el año 1988, en el año 2014 se hizo una modificación



del decreto, que es el decreto que está vigente, en el 2018 se hizo una modificación en la parte de las colinesterasas, es una modificación pequeña, y luego la propuesta que estamos presentando en este momento. Se formó una comisión revisora como el reglamento es de exámenes médicos participaron tres médicos especialistas en medicina del trabajo, una compañera del Ministerio de Salud y mi persona, básicamente el reglamento se le agregó un primer considerando tomando en cuenta lo de la parte de Salud y Seguridad de la OIT, se subdivide uno de los considerandos, se une el artículo objeto y ámbito de aplicación en un solo artículo, la definición de condiciones de trabajo, luego lo que es esta parte del estudio, se agrega en el cuerpo del reglamento, se eliminan algunas de las definiciones porque no están o no se usan en el reglamento como tal, se modifica el nombre de fichas de datos de seguridad, qué es lo que se usa actualmente y no como lo llamábamos anteriormente, que era hoja técnica de seguridad o las MSDS, la definición de manejo y uso de plaguicidas se hace de conformidad con lo que establece el Ministerio de Agricultura y se eliminan más definiciones, lo mismo que esta definición de plaguicida incluida por el Ministerio de Agricultura, ya en lo que definen en las obligaciones de las personas empleadoras o sus representantes legales intermediarios o contratistas se hace una modificación en el inciso a donde dice que se les entregue la recomendación, y aquí tenemos garantizar que se le entregue a la persona trabajadora los resultados de todos sus exámenes, la recomendación escrita del médico que indique que está en condiciones óptimas de salud para realizar dicha labores conforme a lo establecido en el presente reglamento, en el caso de punto cuatro, lo que se hace es una modificación con respecto al e que sería la lista de los plaguicidas a los que está expuesta la persona trabajadora, y se agrega el cuadro comparativo con la información de los valores de colinesterasa basal y siguientes como se indica en el 14 del presente reglamento, esta parte no se está agregando algo nuevo, sino que se está modificando el lugar donde se está poniendo el cuadro comparativo, ahora con respecto a la parte de condiciones de trabajo en la definición que vimos, aquí se definen cuáles son esas medidas de salud ocupacional que se tienen que implementar que venían parte en las definiciones, tenemos en el artículo cinco se agrega que el médico que realice los exámenes tanto pre-exposición o periódicos aparte digamos de la experiencia laboral y de su formación, debe tener una

capacitación en el manejo uso prevención y tratamiento de intoxicaciones por plaguicidas con un mínimo de duración de 40 horas, en el caso de las obligaciones, el que está vigente es anotar en el expediente médico y aquí es efectuar los exámenes médicos, esa es la modificación que se hace, se eliminaron algunas líneas, pero la información es la misma, en lugar de suministrar de inmediato las prestaciones médico es brindar de inmediato atención médica a toda persona trabajadora que presente síntomas de intoxicación por plaguicidas, en lugar de notificar y referir hacer referencia a toda persona trabajadora que presente síntomas de intoxicación con plaguicidas para ser remitida al centro médico más cercano, este, efectuar la pre-exposición y periódicos está en el punto uno de este artículo, lo que se hizo fue trasladarlo a la parte de las definiciones, se eliminan algunas líneas que lo que hacen es más bien prestar un poco de confusión y se crea una definición de qué es un examen médico pre-exposición, la parte se elimina en este el documento de referencia, igual, y en esta los médicos ellos definieron que se podía eliminar el examen oftalmológico y el fondo de ojo, se agregó que es con la tabla de Sneler que se va a hacer la agudeza visual, esta tabla es la que le ponen a uno en la frente que tiene las letras de diferentes tamaños para saber la agudeza visual que tenemos, también los médicos tomaron en cuenta de que ya algunas de estas pruebas se podían eliminar porque lo que está ahorita es lo que se podría aplicar como medida de prevención para las personas expuestas, tenemos en el examen médico periódico, igual, se elimina este apartado y se incluye una definición, se agrega el punto tres, que es actualizar la historia ocupacional que incluya nombre de ingrediente activo, el número cast, número de Registro del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Salud, porque recordemos que hay plaguicidas que son autorizados por el Ministerio de Agricultura y otros plaguicidas son autorizados por el Ministerio de Salud, el grupo químico al que pertenecen y los productos químicos a los que se expone durante este periodo, aparte de eso aquí lo que hizo fue ampliarse y dice efectuar un examen físico, y aquí se habla de un examen físico completo detallado por aparatos y sistemas incluyendo examen físico neurológico y agudeza visual, recordemos que el examen pre-exposición es antes de iniciar con las actividades en el manejo y uso de plaguicidas, y el examen periódico es, periódico anual, o también el médico puede determinar si lo tiene que hacer con una mayor frecuencia, igual en esta las

pruebas de laboratorio y de gabinete se eliminan aquellos que los médicos consideraron que con los que estaban actualmente o los que se pueden hacer actualmente, en este se creó un artículo, pasó a ser del 10.3 al artículo 11 y se le agrega el lugar, se elimina la frecuencia de accidente laborales, y se le agrega las intoxicaciones, en este caso, en las colinesterasas tanto la eritrocitarias como las plasmáticas se agrega 30 días antes, porque en el anterior estaba al menos un mes, entonces mejor definir cuánto va a ser ese mes, o sea, no de 28, ni de 31, sino en 30 días, en el tema de las colinesterasas basales que son las que debe de tener toda persona trabajadora para seguir comparándolas por las colinesterasas cada mes que se realizan y tener una verdadera vigilancia epidemiológica, se agregó la palabra “antes de exponerse a plaguicidas”, o sea, tiene que estar esta persona libre de exposición a plaguicidas antes de hacer esa primera toma de esa muestra para obtener esa basal, luego nos indica que en caso de diferir en más de un 15%, igual que en el anterior pero aquí decía nada más si persiste esta diferencia y se estableció que si persiste esta diferencia con la primera muestra, porque lo que se toman son dos muestras, pero cuando hay una diferencia y hay que hacer una tercera muestra, esa tercera muestra se compara con la primera muestra, y es ahí donde no debe haber esa diferencia del 15%, este otro artículo, tenemos que en el artículo lo que se hizo fue ordenarlo para que fuera más fácil la lectura del mismo artículo, entonces, se conservan las cuatro semanas para las personas que realizan trabajos con los inhibidores de colinesterasas tanto órganos perforados como metil carbamatos y cada ocho semanas que estaban acá en el artículo seis, pero se hace la aclaración de que se debe implementar únicamente después de realizar tres exámenes, es decir lo que se hace es ordenar el artículo para que quede de mayor comprensión para los lectores, con respecto a los exámenes tenemos que el actual reglamento dice que tiene que ser primordialmente los métodos enzimáticos, espectrofotométricos, o cualquier otra metodología reconocida por el Colegio de Microbiólogos, en ese caso lo que se hizo fue que tiene que ser en laboratorios habilitados por el Ministerio de Salud según el reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento porque esto es lo que legalmente tiene que ser y no que los hagan en casas, sino que tienen que ser el laboratorios habilitados, lo que al inicio les decía sobre el registro histórico permanente el cuadro comparativo, es precisamente este artículo de el que se quita de este

artículo y se lleva al inicio en lo que corresponde al registro histórico permanente, igual que en el artículo anterior donde se hizo ordenarlo para una mejor comprensión, igual en este artículo se ordenó, se conservan los porcentajes, son los mismos porcentajes, únicamente lo que se hace es ordenar que se tiene que hacer cuando se disminuye los valores con respecto a la colinesterasa basal, tanto la plasmática, o la eritrocitaria, entonces lo que se hace es ordenarlo para mejor comprensión, se elimina el artículo 14, es un artículo que desde el año 2014 está vigente y hasta el momento no se ha hecho ninguna coordinación, las investigaciones no se han hecho coordinadas, no se trabaja, quien lleva las estadísticas es el Ministerio de Salud por lo tanto es mejor eliminarlo, y se agrega un transitorio único donde los médicos generales tienen doce meses para cumplir con lo que se establece en el artículo cinco que es el curso de 40 horas con respecto a el tratamiento de intoxicaciones por plaguicidas, básicamente esas son las modificaciones que tiene este reglamento. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Doña Elizabeth, hasta donde veo se simplifican varias cosas, se agregan conceptos para mayor claridad, pero no son cambios tan sustantivos o no sé si me equivoco Doña Elizabeth. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Correcto, lo que se hace es, por ejemplo, con respecto a los exámenes de laboratorio que ya no es necesario realizarlos, se eliminan aquellos exámenes como por ejemplo el del fondo de ojo, ese no es necesario hacerlo por lo tanto se elimina, entonces más bien disminuyen costos para el sector. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, entonces por decirlo de algún modo resumido y fácil, aquello que era innecesario se elimina, y lo que sigue siendo innecesario, quizás el cambio más importante es que los exámenes se tienen que hacer en un laboratorio habilitado por el Ministerio de Salud, básicamente es eso, o sea, el que queda o el que se sigue haciendo si de alguna manera si es importante el tema de que se haga en un lugar habilitado para tales fines, pero en el resto de cosas más bien hay una simplificación por quitar cosas que de acuerdo con el criterio técnico experto médico ya no era necesario, me parece que puede resumir bastante ¿no?. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Correcto. -----



Sr. Sergio Alvarado Tobar: Eli muchísimas gracias por el resumen, una consulta, ¿ese curso se volvió a dar?, ¿hace cuánto no se da el curso para los médicos, el de cuarenta horas?, ¿o si ya se tiene programado?, yo me acuerdo que era un programa con OPS y ONS, no sé si se volvió a dar ese curso, o si se tiene programado hacerlo dentro de ese plazo siguiente que estaría llegando. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: El curso está actualmente disponible en la página de la Organización Mundial de la Salud, es un curso que se puede llevar en línea, de hecho en el reglamento no se dice quién lo va a dar, ni nada de eso, sino que el curso como tal, porque podría ser hasta la misma Asociación de Medicina del Trabajo, o podría ser el Colegio de Médicos quien dé el curso, lo importante es que los médicos lleven ese curso como tal porque actualmente sabemos la carencia que hay en cuanto a la parte de manejo de intoxicaciones por plaguicidas. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí gracias Elizabeth, como siempre gracias, bonita exposición. Elizabeth ahí la comisión revisadora, ¿hace cuánto la comisión revisadora (valga la redundancia) revisó este documento?, porque me llama la atención que ahí está la doctora Román, la doctora tiene más de tres años o no sé cuánto que está pensionada por parte del INS, que es la representante del INS. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Don Walter este documento nosotros lo trabajamos en el año 2022, la doctora Román sí es cierto está pensionada, pero es un libro de consulta, en el tema de plaguicidas es un libro de consulta para todos los profesionales en salud ocupacional diría yo, de hecho, ella no estaba representando al INS, sino que fueron profesionales en medicina del trabajo -----

Sr. Walter Castro Mora: Muchísimas gracias por la aclaración de que lo que mencionaste. Y lo otro es igual, con respecto al curso este cuarenta horas ¿a quién le toca la supervisión o verificación de los atestados? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Ok, en el caso de los médicos quien lleva ese control es el Colegio de Médicos, son los que vigilan el ejercicio profesional de sus agremiados, entonces sería el Colegio de Médicos quien se encargue de la verificación. -----

Sr. Walter Castro Mora: Pero en algún lugar dice, porque si no lo decimos nadie quiere más trabajo. ---

Sra. Elizabeth Chinchilla: Lo que sucede es que por ley ellos son quienes lo realizan, y nosotros no podríamos ponerlo en un reglamento porque ellos no son una institución pública (bueno es público/privada) pero no le podemos cargar a ellos, si no son parte de, no sé si me doy a entender. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí claro, o sea, se da a entender, lo único es si ellos saben de esta obligación, porque es cierto, no es algo que estamos decretando, sino es una obligación por parte de ellos la verificación de eso, y si nadie se los dice ellos no lo van a verificar, y uno igual, ellos por tantas cosas que sucede ahí son bien abiertos en información que le dan a uno sobre los médicos porque hay una gran cantidad de médicos que dicen y a la vez no tienen, entonces uno ahí lo comprueba, entonces nada más es en mi inquietud en relación a esto para que no se quede algo así en el vacío, pero si hay una responsabilidad por parte de nosotros de mencionar de que ese médico que está justamente realizando esa labor tiene que cumplir eso. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Don Walter también en un momento en las obligaciones del patrono, en las obligaciones del patrono dice “garantizar que se cuente con un profesional médico según lo establecido en el artículo cinco del presente reglamento” es decir a la hora de la contratación del médico y el patrono tiene que vigilar que cumple, y el artículo cinco precisamente dice que tiene que ser especialista en medicina del trabajo o un médico general con dos años de experiencia laboral en empresas agroindustriales que cuente con capacitación en el manejo, uso, prevención y tratamiento de intoxicaciones por plaguicidas con un mínimo de duración de 40 horas, entonces también la contratación por parte de las empresas a la hora de hacer esta contratación deben de pedir los atestados. -----

Sr. Walter Castro Mora: Correcto, estamos de acuerdo, ahora, ¿quién verifica que el patrono hizo eso?, hago la pregunta, o sea, ¿quién verifica de que yo visito el consultorio y esos atestados quién lo verifica desde punto de vista institución? -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: En el artículo dos, en competencias, se describe bien que el Ministerio de Salud a través de sus áreas rectoras y el Ministerio de Trabajo por medio de la Dirección Nacional de Inspección.

Sr. Walter Castro Mora: Ok, también hay que hacérselo saber a ellos, gracias. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Gracias, Doña Elizabeth una consulta, este reglamento cuando estamos hablando específicamente, bueno en general que habla de plaguicidas, no estamos hablando solamente de plaguicidas del sector agroindustrial sino que todos los tipos de plaguicidas que se utilizan, es que cuando vemos las características por ejemplo que estábamos hablando del médico, inclusive se hace referencia a experiencia en empresas agroindustriales, a mí me genera la duda si esto es un reglamento de aplicación únicamente en el sector agroindustrial o también en los demás sectores donde se utilizan plaguicidas, no sé si me puedes aclarar esa duda. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Con mucho gusto, el reglamento está vigente para todas aquellas empresas que realizan labores de manejo y uso de plaguicidas, desde una formuladora, un expendio de agroquímicos, lo que llamamos estas fumigadoras domésticas, un cultivo, o sea se aplica para toda persona trabajadora que están expuestas a plaguicidas. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Pero en este caso, solamente sería válida la experiencia o un médico general con experiencia en el sector de agroindustrial. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Tiene razón, lo dejamos solamente en la parte agroindustrial, se podría corregir porque vamos a ver, la experiencia es que los sectores agrícolas son quienes más han hecho la aplicación de estos reglamentos, entonces quedó ese tema, pero sí se podría modificar de la experiencia laboral, que tenga que ver con plaguicida, no solo en el sector agroindustrial sino. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: En empresas que utilicen y manejen o demás plaguicidas sería, esa esa duda me quedó cuando leí que hacían referencia a la parte agroindustrial, porque el reglamento en sí que se está revisando había entendido que se utilizaba para todo tipo de plaguicida o cualquier uso. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: De hecho cuando lo presentamos en el anterior, la última vez que se presentó el reglamento las observaciones se habían corregido y actualmente ahorita lo que hicimos fue hacer una revisión general, pero en la última sesión lo que había quedado pendiente era hacerlo del registro de las personas que iban a hacer uso de plaguicidas pero no fue posible conseguir el dato de cuánta población

tenemos expuestas a esa plaguicidad, entonces sí se puede agregar ese punto o modificar y hacer la aclaración Doña Tatiana. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: También tal vez doña Eli en la consulta que hacía don Walter sobre cuándo se había elaborado esto, usted también lo revisó antes de volver a poner acá con dos doctores, tal vez nada más para hacerle también esa observación que nosotros volvimos a revisar el documento con los doctores antes de poner en sesión nuevamente. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Correcto, se hizo la consulta para ver si, porque ya había pasado algún tiempo, algunos meses, entonces la doctora Vázquez y el doctor Altamirano le dieron una revisión y estábamos bien con las modificaciones que se habían presentado la última vez en junta. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Eli muy puntual, retrátese un momento hacia la parte del examen pre-exposición, me quedó la inquietud cuando lo analicé, que decía que se anotara el plaguicida que iba a estar expuesto, sé que en el caso de los periódicos sí se puede conseguir esa data, pero no sé si es que me confundí, es si estuvo expuesto, no con los que va a estar expuesto, no ya no tengo duda, no tengo objeción con eso, excelente, muchas gracias Eli. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra?, ok, si no hay más comentarios u observaciones, le agradecemos muchísimo a doña Elizabeth por su presentación, si tengo entendido que se corrigió el punto que señaló Tatiana verdad, básicamente, esa sería una propuesta, de hecho, ¿se hizo en texto Doña Elizabeth? nada más antes de. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Correcto, ya le haríamos la corrección. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, pero podemos verlo nada más, es por aquello que si vamos a votarlo nada más tener certeza que ya se hizo la corrección. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Ok, si me permite me salgo y se lo paso Doña Alejandra con la corrección, ¿le parece? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, está bien. -----

Sra. Elizabeth Chinchilla: Porque tengo que salirme de la página, de la parte en la que estoy , irme a Word

entonces. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok está bien, perfecto, en todo caso le agradezco muchísimo su participación a la exposición que hizo, y nosotros nos quedamos acá para para valorar si vamos a hacer una votación al respecto del documento, muchísimas gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Conozco el reglamento, varias versiones del mismo desde que nació casi cuando fue el terremoto de Limón, lo veo bastante bien, nosotros como sector sí para no tomar la decisión directamente si solicitaríamos la posibilidad de que se envíe a consulta, con el área involucrada, por lo menos la parte de la cámara de agricultura para que lo validen ellos, como le digo, inicialmente lo vemos muy bien, pero sí requeriríamos contar con ese aval si les parece compañeros, y el concepto del poder contar con una base (perdonen la comparación) como la que se tiene con la de exámenes médicos de aptitud para poder conducir, es eso, persona apta para conducir, aquí sería, persona apta para plaguicidas, lo vemos muy bien, pero sí la propuesta sería directa en la votación sería que lo podamos someter a consulta, en este caso nosotros con la cámara de agricultura. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perdón don Walter que me le cole, pero estoy de acuerdo, vieras que también desde el lado de gobierno creo que si bien yo veo la propuesta a nivel técnico bien y al menos yo no tengo ninguna observación, hay muchos aspectos que tienen que ver directamente con salud, que bueno, acá está Tatiana, pero también me parece que hay conceptos muy específicos, y yo creo que sí sería bueno Tatiana que tal vez vos puedas hacer consultas ahí en lo interno, y del mismo modo me gustaría a mí ver si hay alguna observación más por parte de alguna otra institución de gobierno porque al final nosotros también fungimos como enlace, con nuestro sector, entonces es algo muy técnico, entonces sí me parece bueno que quedemos como ese margen y de igual forma, no sé, puede ser que también en el sector sindical viendo que ya se hace una propuesta un poco más depurada y casi que final, creo yo que no estaría demás que ustedes lo valoren a nivel de su sector. -----

Sr. Walter Castro Mora: Igual, secundo la moción, y principalmente recordando el reglamento envasado de agroquímicos, eso es un reglamento muy importante para el país y está pegado, eso tiene años de estar



pegado, y ahora lo último que supe el Ministerio de Agricultura está diciendo que hay que hacerle mejoras y un montón de cosas ahí y entonces no nos conviene que se pegue un tipo de reglamento tan importante como este, entonces mejor que lo vean ahí, aunque después sale a consulta pública, pero ya eso es más fácil, ya tenemos el consenso, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, de acuerdo, entonces la propuesta de acuerdo es muy simple, ¿cuánto damos de plazo, un par de semanas o una semana?, nada más para tener eso también en cuenta, ¿cuánto necesitan ustedes? -----

Sr. Walter Castro Mora: 15 días propongo yo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok entonces el acuerdo sería someter a consulta con los sectores representados en el Consejo por dos semanas el reglamento presentado, básicamente. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Puede ser que nos manden ya con la corrección que presentó Tatiana.

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, esa sería la propuesta de acuerdo, la someto a votación en este, ok de acuerdo y en firme, entonces queda aprobado el acuerdo, y estaremos dando dos semanas para que los sectores se pronuncien, creo que es sana esa consulta, con esto agotamos este punto de agenda. -----

ACUERDO N°004-2024: Someter la versión final del documento presentado a consulta con los sectores representados en el Consejo de Salud Ocupacional. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: “Informe sobre el sistema” -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces pasaríamos directo a asuntos varios, en asuntos varios tenemos un punto que es el informe sobre el sistema y en eso, básicamente lo decía al inicio conversando con la dirección ejecutiva, es un informe que se podría presentar de una manera completa en una sesión posterior, entonces no sé Ale si puede dar algún detalle adicional al respecto. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, como sí lo habíamos comentado en alguna sesión pasada donde también se había hecho la solicitud, si bien es cierto, no hemos presentado el informe es porque la idea no es presentar un informe solamente de los datos que nos arroja el PCT, eso realmente es muy rápido generar la información, se saca y se hacen una presentación, pero hemos venido realizando prácticamente es un diagnóstico, dentro de ese proceso que hemos estado realizando se han hecho varias revisiones del sistema con el proveedor, se han hecho algunas reuniones con profesionales en salud ocupacional para tener observaciones y se está realizando toda una matriz de cambios que se pueden aplicar y por eso es que nos hemos atrasado para tener ese informe, como les digo no va a ser solamente un informe, sino realmente un diagnóstico con un plan de acción para tener el presupuesto el próximo año de varios cambios que pensamos se le pueden hacer al PCT para sacarle el mayor provecho, temas como el informe de accidentes, algunas solicitudes que se le hacen a las comisiones y que no tienen ellos la capacidad para poder realizar, todo eso lo estamos ya dejando un documento, como les digo para tener un plan de acción para el otro año, sumado a todas las otras acciones que tenemos que estar realizando y que tenemos que dividir el tiempo en todos esos procesos, entonces ya el documento prácticamente está finalizado y lo teníamos previsto para el 30 siempre y cuando no se nos atrase la sesión de la próxima semana que tenemos previsto ver el reglamento de comisiones y oficinas, que ha sido un proceso también muy largo porque ha tenido miles de observaciones, realmente ha sido muy tedioso poder sacar esas esas observaciones, ya lo tenemos listo, es una matriz muy grande, apenas tenga lo que dice don Alexander se las voy a pasar para que puedan tener tiempo de analizarla, y que, no sé si nos va a dar tiempo de revisarla en una sola sesión, pero está prevista para la próxima semana. -----



Sra. Mariela Córdoba Gómez: Por favor Doña Alejandra dígame que están considerando en el PCT la posibilidad de realizar carga masiva de datos, gracias, eso es una alegría para dejar de estar en nuestro estado actual de información con ustedes, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Con gusto Mariela. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ¿alguien más con el uso de la palabra?, entonces con eso se agotaría el tema, básicamente se estaría presentando un informe completo en la próxima sesión, de nuevo, lanzo la pregunta ¿si hay algún comentario adicional? sino estaremos finalizando la sesión, ok, muchísimas gracias por la sesión de hoy, y que pasen muy buenas noches, con eso terminamos la sesión. -----

Al ser las cinco y cuarenta y tres minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria